



Consejo Social de Cooperación
para el Desarrollo Urbano

**LICITACIÓN PÚBLICA
CSCDU-LP-02-2021**

ACTA DE FALLO

OBJETO: Elaboración de Proyecto Ejecutivo para el proyecto “Andador Pedro Moreno”.

En las Oficinas del Consejo ubicadas en la Presidencia Municipal, Avenida Hidalgo número 400, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 22 de marzo de 2021, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y cargos figuran al final de la presente acta, así como los participantes de la presente licitación.

En este acto se comunica a los participantes la resolución obtenida de la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, y con base al dictamen emitido para tales efectos, mismo que fue aprobado por el Comité de Obra en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2021.

En el acto de presentación y apertura de propuestas se recibieron las siguientes proposiciones:

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE (I.V.A. INCLUIDO)
Ingenieros Sánchez Ramos y Asociados, S.A. de C.V.	\$649,635.48
Frais Proyectos y Edificaciones, S.A. de C.V.	\$674,619.25

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones no se rechazó ninguna proposición, en virtud de haber presentado completa la documentación y cumplido con todos los requisitos solicitados.

RESOLUCIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que solo son dos licitantes, se determina adjudicar el contrato a la empresa que ofrece la propuesta económica más baja, denominada:

Ingenieros Sánchez Ramos y Asociados, S.A. de C.V., por un monto total de \$649,635.48 (seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco pesos 48/100 M.N.) I.V.A. incluido.



Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano

En virtud de ser la propuesta solvente más baja, y reunir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Consejo, y que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las erogaciones que se deriven del contrato objeto de la licitación serán cubiertas por el Consejo con los recursos asignados para la obra denominada “**Andador Pedro Moreno**”.

El contrato se firmará el día **23 (veintitrés) de marzo de 2021 (dos mil veintiuno)**, en las oficinas del Consejo. Debiendo presentar para la firma del contrato las fianzas de anticipo y cumplimiento.

Se emite la presente Acta de Fallo de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que surte efectos de notificación legal para la adjudicación del contrato **CSCDU-LP-02-2021**.

Lic. Paulina López Abbadie
Directora General

Ing. Saíd Alejandro Zetter Brizuela
Jefe del Área Técnica